



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 572 - 02

SALTA, 10 MAYO 2002

EXPTE. N° 4.317/02

VISTO:

La Res. n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora para que se proceda a elaborar el correspondiente cronograma de actividades;

Que se debe proceder a emitir la resolución donde se fijarán las fechas para; a) entrega de cartillas, b) clases de apoyo, c) evaluación de aptitudes y competencias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

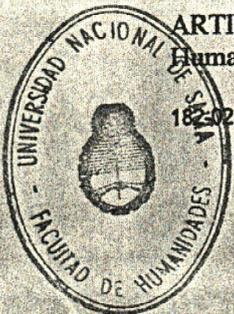
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades de la UNSa. bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario, la cual quedará conformada por los siguientes docentes;

Cristina Fajre	Escuela de Letras
Virginia Albeza	Escuela de Antropología
Marcelo Marchioni	Escuela de Historia
Rosa Guantay	Escuela de Ciencias de la Educación
Analia Manzur	Escuela de Filosofía

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma de Actividades a cumplir por la Comisión Evaluadora:

- Entrega de cartillas 13/05/02
- Clases de Apoyo: 6 y 8/05/02 - 18,00hs.
- Consultas: 13/05/02 - 18,30 a 20,30 hs.
- Evaluación de Aptitudes y Competencias: 15/05/02 (16,00 a 18,00 hs.)

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad de Humanidades, Departamento Alumnos y C.U.E.H.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.